

Núm. Exp. : 18143/2021/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JLPV

Identificador: Oglv 2ju4 +wNC IYuY Npkc IXRW ITc= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA OEP 2021

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO “PREGUNTAS CORTAS”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el segundo ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGON APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
BENLLOCH	BARRACHINA	VICTOR MANUEL	13,05
BLAZQUEZ	FERNANDEZ	MARIA AMPARO	7,75
CAMPOS	MOLINA	MARIA	17,25
CONTRERAS	PASCUAL	ANA BELEN	11,25
FERRANDO	PEREZ	MARIA EMILIA	11,80
GUERRA	CARRASCOSA	ISABEL	7,00
IZQUIERDO	GIL	EVA	11,75
MONTANER	SORIA	GERMÁN	8,50
NAVARRO	PASTOR	JOSEFA MARIA	11,00
SANTIAGO	NAVARRO	LUCILA	12,25
VALERO	MANCHON	ANA ISABEL	12,95

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

- BENLLOCH BARRACHINA, VICTOR MANUEL
- CAMPOS MOLINA, MARIA
- CONTRERAS PASCUAL, ANA BELEN
- FERRANDO PEREZ, MARIA EMILIA
- IZQUIERDO GIL, EVA
- NAVARRO PASTOR, JOSEFA MARIA
- SANTIAGO NAVARRO, LUCILA
- VALERO MANCHON, ANA ISABEL

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará **en formato PDF**, preferentemente mediante un único archivo donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces sería dividido en dos, o los necesarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,